



DECRETO EXENTO Nº 2567

RETIRO, 07 de septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>SAMUEL MELLA HERRERA</b>
RUT	:	Nº 6.778.555-K
CARGO	:	Jefe Departamento Administración y Finanzas
DESDE	:	20/09/2012
HASTA	:	21/09/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	09

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**VICTORIA NEIRA LOPEZ**  
Encargada Recursos Humanos



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta Funcionario
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/VNL/iep